

a. Fórmula de reajuste de precio:

Los precios unitarios del contrato que se celebre serán ajustados de acuerdo con la fórmula que contendrá índices y coeficientes, los cuales se enuncian a continuación en la fórmula de reajuste y son el resultado del análisis de precios unitarios del presupuesto oficial de la Entidad.

$$AR = AS \times \left[0,4407 \left(\frac{MCOi}{MCOo} \right) + 0,4186 \left(\frac{CMi}{CMo} \right) + 0,0964 \left(\frac{MOOPi}{MOOPo} \right) + 0,0152 \left(\frac{TRAi}{TRAo} \right) + 0,0141 \left(\frac{MAi}{MAo} \right) + 0,0054 \left(\frac{EPXi}{EPXo} \right) + 0,0044 \left(\frac{HEi}{HEo} \right) + 0,0040 \left(\frac{EQOi}{EQOo} \right) + 0,0012 \left(\frac{COi}{COo} \right) \right]$$

Dónde:

AR: Es el valor reajustado para cada acta mensual de la obra realizada por el Contratista.

AS: Es el valor del acta mensual de obra realizada por el contratista, liquidada a los precios cotizados en la Licitación, luego de descontar la amortización del anticipo (En el evento de pactarse) (saldo a favor del contratista). El valor de los ítems reembolsables no entran en este valor a reajustar.

MCO: Materiales Compuestos
CM: Carpintería Metálica
MOOP: Mano de obra de obras públicas
TRA: Transporte
MA: Maderas para Construcción
EPX: Epóxicos (Adherentes)
HE: Herramientas
EQO: Equipo de obras públicas
CO: Concreto Premezclado

Subíndice i: Mes de pago de reajustes

Subíndice o: Mes básico de presentación de la propuesta



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se tendrán en cuenta los índices suministrados por la Cámara Colombiana de la Construcción – Camacol – Antioquia.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740